



ACTA DE LA
CUADRAGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA
05 DE FEBRERO DE 2019.



Handwritten signature

Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Cuadragesimasexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las diez horas con diez minutos del día 05 de Febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Gildardo De la Rosa Lozada; Marisela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernandez Estrada; Jesús Lozada Medina; Idalia Martínez Lara; Alan Medina Taboada; María del Carmen Pérez Pérez; Tania Sánchez Farías; Víctor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente: -----

Handwritten signatures and marks

Orden del Día:

- 1.- PASE DE LISTA; -----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; -----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- 4.-PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019 Y TRIGESIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019; -----
- 5.- ASUNTOS GENERALES; Y -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Handwritten marks and signatures

Primero.- Pase de lista. Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Estando ausentes de la sesión: la Síndica Procuradora Jurídica Johana Moncerrat Hernández Pérez; y los regidores Juan Rubén Alvarado Castillo; Jorge Federico Benavides Monjaraz; Israel Navarrete Sosa y la Regidora María Angélica Pérez Torres. -----

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron, fungiendo como moderador el Regidor David Hernández Estrada.-----

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día. Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigesimosegunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de Enero de 2019 y Trigesimotercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de Enero de 2019. Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del

Large handwritten signatures at the bottom of the page



ACTA DE LA CUADRAGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA 05 DE FEBRERO DE 2019.



2019

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal el Regidor Moderador puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de las actas y al no presentarse intervenciones en ese momento, solicitó se tomara la votación para la dispensa de la lectura, la cual resultó en el acuerdo A.M.R./46SO/244/05FEBRERO2019: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor y una abstención, de la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, la dispensa de la lectura de los proyectos de actas correspondientes a la Trigesimosegunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de Enero de 2019 y Trigesimotercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de Enero de 2019. Al momento de comunicarse los resultados de la votación, el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco solicitó el uso de la voz para expresar que de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento cuando un miembro se abstiene de votar, debe informar al pleno las razones de su abstención, situación que confirmó el Secretario General. Por lo que se le concedió el uso de la voz a la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, quien mencionó "Buenos días compañeras y compañeros, público en general, medios que nos acompañan, con su venia señor moderador y con su venia señor Presidente. De acuerdo con las facultades que me confieren la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Constitución para el Estado de Hidalgo y la Carta Magna. Mi actuar siempre ha sido y se rige apegado a las Leyes y Reglamentos, en este sentido quiero hacer notar, que deseo que se haga la lectura de la trigesimosegunda acta puesto que no se plasma en ella el sentido de cómo se llevó a cabo la votación, únicamente dice que el secretario leyó el acta, misma que tampoco se me hizo llegar, por cierto, por ningún medio electrónico y tampoco la tengo, entonces, ese es el motivo, yo no puedo aprobar algo que no sé, que desconozco, que no me llegó de manera electrónica, ni de manera personal y por ese motivo me tengo que abstener." Al no existir más comentarios, el Regidor Moderador puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento el Acta de la Trigesimosegunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Enero de 2019, al no existir comentarios la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo A.M.R./46SO/245/05FEBRERO2019: Se aprueba por mayoría de 15 votos favor y dos abstenciones, de las Regidoras María Antonieta Guzmán Islas y María del Carmen Pérez Pérez, el Acta de la Trigesimosegunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Enero de 2019. -----

El Regidor moderador dió continuación a la sesión, poniendo a consideración de los miembros del Ayuntamiento el Acta de la Trigesimotercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2019, solicitando el uso de la voz la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, quien expresó: "Como Regidora emanada de Acción Nacional y electa por la ciudadanía, mi actuar siempre ha sido y será apegado a las Leyes que nos rigen y velaré en todo por el beneficio de los mineral reformenses. Una de mis facultades como Regidora es vigilar la buena marcha de la administración y por eso tengo que hacer notar que estoy en contra de este proyecto de acta respecto a la Trigesimotercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2019, celebrada a las diez horas. Mi voto es en contra del contenido en virtud de que no se plasman los comentarios de todos y cada uno de los que hablaron en esa sesión y el Secretario General tampoco anota el sentido de la votación de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y únicamente menciona que fue por mayoría. Solicito de manera respetuosa al Secretario General instruya al Oficial Mayor para que las actas se transcriban completas y no se hagan a modo. Como es sabido de todos en estas actas se me juzga y se me violenta en mi perjuicio, como usted lo menciona Secretario General, La Ley de Leyes se está violentando en mi perjuicio, la Carta Magna con varios artículos como lo he citado anteriormente señor presidente. Artículos constitucionales que solicito se respeten, pues ya lo dijimos, nadie está por encima de la Ley". Al no haber más intervenciones la Secretaría General procedió a realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo A.M.R./46SO/246/05FEBRERO2019: Se aprueba por mayoría de 15 votos favor y dos en contra de las Regidoras María Antonieta Guzmán Islas y María del Carmen Pérez Pérez, el Acta de la Trigesimotercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2019. -----

Séptimo.- Asuntos Generales. El Regidor moderador abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales y al no inscribirse nadie, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

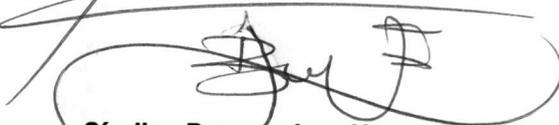


ACTA DE LA
CUADRAGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA
05 DE FEBRERO DE 2019.



Octavo.- Clausura de la sesión. El Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, clausuró la sesión siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día 05 de Febrero del 2019, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, quedando clausurados los trabajos de la sesión; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----


Presidente Municipal Constitucional
C. Raúl Camacho Baños


Síndica Procuradora Hacendaria
Neydy Ivone Gómez Baños

Regidores


Héctor Francisco Anaya Ballesteros


Gelacio Baños Baños


Gildardo De La Rosa Lozada


Margarita Granados Pérez


María Antonieta Guzmán Islas


David Hernández Estrada


Marisela Gómez Escamilla


Ma. Del Pilar Gutiérrez Cedillo


Luis Alfredo Hernández Cardoza


Jesús Lozada Medina



ACTA DE LA
CUADRAGESIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA
05 DE FEBRERO DE 2019.



Idalia Martínez Lara

Alan Medina Taboada

María Del Carmen Pérez Pérez

Tania Sánchez Farías

Víctor Ojeda Trejo Vivanco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Doy fe

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario General Municipal